



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Cubarral

Estado No. 21 De Viernes, 18 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
50223408900120200006000	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia S.A	Luisa Feernanda Montañó Lievano	17/06/2021	Auto Designa Apoderado / Auxiliar Justicia - Auto Designa Curador Ad-Litem
50223408900120190004400	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Janeth Viviana Gualteros Navarro	17/06/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares - Auto Decreta Embargo Del Bien Inmueble De Propiedad De La Demandada
50223408900120190001500	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Oscar Javier Ladino Rojas	17/06/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares - Auto Decreta Embargo Del Vehiculo Automotor De Placas Dhy-93A Ybdu-89D
50223408900120210003400	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Holmer Ipuz Ruiz	Yovanny Alfonso Escobar Vargas	17/06/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 18 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA ISABEL ACOSTA OLAYA

Secretaría

Código de Verificación

3b0b7b17-b4b2-44ca-94a2-053e668b13ca



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Cubarral

Estado No. 21 De Viernes, 18 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
50223408900120200002800	Sucesión	Maria Angelica Hernandez Guzman	Jairo Guillermo Hernandez Torres, Herederos Indeterminados De Jairo Guillermo Hernandez Torres	17/06/2021	Auto Aclara, Corrige O Adiciona Providencia - Auto Dispone Adicionar La Provedincia De Fecha 13 De Abril De 2021

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 18 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA ISABEL ACOSTA OLAYA

Secretaría

Código de Verificación

3b0b7b17-b4b2-44ca-94a2-053e668b13ca